

El Ayuntamiento para formalizar el Padron de Vecindario ha dispuesto el presentar modelo para cada cabeza de familia con las siguientes advertencias. 1.<sup>a</sup> Se fijara la edad con exactitud, y ala persona que se notare aver faltado ala verdad sera obligada a presentar su fe de bautismo. 2.<sup>a</sup> Esta relacion sera recogida por el mismo Regidor comisario del cuartel a los tres dias de su entrega firmada por la persona que haga cabeza de familia, siendo responsable de cualquier ocultacion, y si en dho termino nose llenare aquella, queda el omiso o desobediente incurso en la multa de 4 reales y obligada a comparecer en el Ayuntamiento con el modelo que hubiere recibido.

Parroq. <sup>a</sup> de San Juan	Edades		Calle de la concha	Ausentes		Numero	
Nombres de las personas q <sup>e</sup> componen toda la familia criadas y huéspedes	Estad <sup>o</sup>	Años	Profesion o aplicac. <sup>o</sup>	Parroq. <sup>a</sup> donde se bautizo	En que pueblo	Motivo de la ausencia	Residencia accidental y motivo de ella
D. Jose de Mendoza	Casal	33	06	Laborador	Alto de Penam <sup>a</sup>		
D. Maria Barb. su mug <sup>er</sup>	✓	43	04	✓	Noriega		
D. Feliciano su hijo	Sotero	12	50	✓	✓		
D. Maria ✓	✓	13	06	✓	✓		
D. Rosa ✓	✓	50	04	✓	✓		
D. Manuel ✓	✓	21	07	✓	San Juan	En la Hacienda	
D. Clemente ✓	✓	57	06	✓	✓		
D. Pablo ✓	✓	08	07	✓	✓		